



Dirección: Ctra. Alcalá de los Gazules - Benalup A-2228, km.30 aprox.  
Coordenadas GPS: 36.43480, -5.744369 Cádiz

## **Refugio - Albergue de Montañeros “Casa de las Beatas”**

**NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO**



## NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL REFUGIO - ALBERGUE "CASA DE LAS BEATAS"

### GESTIÓN DEL REFUGIO

Como todos sabemos, hay dos formas de gestionar los Refugios: Guardados y Libres.

La "Casa de las Beatas" tendrá una gestión mixta, ya que no reúne las condiciones para ser un refugio guardado y no sería posible dejarlo de uso libre, por las consecuencias que tendrían para el inmueble y por la situación donde se ubica.

Esta forma de gestión, requiere una gran implicación de todos y especialmente de los Clubes Deportivos, que serán los principales usuarios.

Si el modelo da resultados positivos, como esperamos, se nos abre un gran camino de posibilidades para ampliar este tipo de equipamientos a otras provincias de Andalucía.

### SOLICITUD DEL REFUGIO - ALBERGUE "CASA DE LAS BEATAS"

A) El Refugio-Albergue "Casa de las Beatas" solo puede ser solicitado por los Clubes Deportivos de Montañismo, afiliados a la FAM, a la FEDME o a otra Federación de Montañismo de ámbito autonómico. Todas las personas que lo utilicen deberán estar en posesión de cualquier tipo de licencia federativa del año en curso.

B) Tendrán preferencia los Clubes Deportivos afiliados a la Federación Andaluza de Montañismo (FAM).

C) Habrá tres tipos de solicitudes:

- De **Fin de Semana** (viernes, sábado y domingo)
- **Entre semana** (martes, miércoles y jueves)
- **Semana completa** (dos fines de semana seguidos, incluidos días laborales intermedios)

### PLAZAS DISPONIBLES

El refugio tiene una capacidad de **46** personas en literas corridas, hay la posibilidad de 10 personas más con colchonetas en el suelo, éstas no están disponibles para ser usadas por los alberguistas.

### PROCEDIMIENTO DE RESERVA


Las reservas se realizarán a la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Montañismo en Cádiz, al correo [cadiz@fedamon.com](mailto:cadiz@fedamon.com) Teléfono: **618 74 52 67**.

- Desde la Delegación Provincial de la FAM, se contestará confirmando la disponibilidad del Refugio-Albergue, para los días elegidos.
- Se efectuará con al menos 10 días de antelación a la fecha de celebración de la actividad.
- Solo cuando se le confirme la disponibilidad, debe de hacerse el ingreso de la cantidad correspondiente en la cuenta corriente de la FAM  
**ES21 0487 3000 7520 0005 2095**
- Las cuotas económicas establecidas para el año 2016 son las siguientes:
  - Cuota para tres días..... 200,00 €
  - Cuota para 9 días..... 400,00 €

## NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL REFUGIO - ALBERGUE "CASA DE LAS BEATAS"

- e) Cuando se haya hecho el ingreso, remitir el resguardo del mismo al correo señalado anteriormente de la delegación gaditana de montañismo.
- f) Se considera una reserva en firme cuando:
  - a. Se confirma por correo electrónico que hay disponibilidad de los días elegidos.
  - b. Ha hecho el ingreso de la cuota correspondiente y enviado copia del mismo a [cadiz@fedamon.com](mailto:cadiz@fedamon.com)

### RESPONSABILIDADES

- a) La función de todos los refugios de la FAM es dar un servicio a los federados. Por ello se establecen unas cuotas asequibles, dirigidas principalmente a cubrir los gastos de mejora y mantenimiento de los mismos, teniendo como objetivo la autosuficiencia de los costos. Cada año, la Asamblea General de la FAM revisará y aprobará las cuotas de uso de sus refugios, que se harán públicas a todos los federados/as.
- b) En el Refugio-Albergue "la Casa de las Beatas" los Clubes Deportivos solicitantes, son los responsables de las instalaciones durante su estancia en el mismo, vigilando por el buen uso del equipamiento interior, de la naturaleza del entorno, así como de la limpieza general de la casa y de su recinto exterior. Se pasará factura al Club, de cualquier desperfecto que se produzca por negligencia o mal uso de las instalaciones.
- c) Si al llegar al Refugio-Albergue, un club detecta algún desperfecto, lo deberá de comunicar por whatsapp  al Tfno. **618 74 52 67**, lo antes posible.
- d) Al finalizar su estancia, los responsables del Club Deportivo procurarán que toda la instalación quede en buen estado de limpieza, orden y disponible para volver a ser usado por otros usuarios. Los residuos se depositarán en contenedores del Centro de Visitantes del Parque de Los Alcornocales, a 1 km distante del Refugio.
- e) La energía eléctrica es posible a través de un Generador que se conectará:
  - a. En Verano: entre las 20,00 y los 24,00 h
  - b. En Invierno: entre las 18,00 y los 23,00 h

Se prestará especial atención a las instrucciones de puesta en marcha del mismo. El Generador tiene un sitio habilitado, fuera de la casa, para amortiguar el ruido. Por motivos de seguridad cuando, se salga de Ruta o haya terminado nuestra estancia en el Refugio-Albergue se guardará el mismo en la cocina comedor.

### NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN

Al ser todos refugios instalaciones de interés público, los usuarios deberán poner el máximo de interés en su conservación y aprovechamiento, quedando expresamente prohibido:

- Encender infernillos o cocinar fuera del lugar destinado para ello.
- Permanecer en los dormitorios después de las 9 de la mañana, salvo enfermedad, así como encender velas y fumar en los mismos.
- Desplazar muebles o enseres de su sitio habitual.
- El funcionamiento de toda clase de aparatos sonoros que pudiera molestar al resto de los usuarios.
- La entrada de toda clase de animales al refugio.



## NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL REFUGIO - ALBERGUE "CASA DE LAS BEATAS"

Así mismo, y como elemental norma de respeto a los demás, se deberá:

- Guardar absoluto silencio desde las 11 de la noche a las 7 de la mañana, efectuándose todas las entradas y salidas con el máximo cuidado.
- Respetar las normas de seguridad expuestas en el refugio.
- Recoger todas las basuras y desperdicios producidos y trasladarlos al punto de recogida más cercano.
- Los aseos, cocina libre y comedor son para uso exclusivo de los montañeros alojados en el refugio y para los montañeros federados y recíprocos que acrediten estar de travesía.

### RECOMENDACIONES

Todos tenemos obligación de cuidar por los recursos energéticos, por lo que se ruega moderación en el uso del agua caliente, la leña y generador eléctrico.

El refugio cuenta con cocina comedor teniendo para su uso unos utensilios comunes: sartenes, cazos, cacerolas y ollas. Los usuarios tienen que llevar sus cubiertos completos, (plato, vaso, cuchara, cuchillo y tenedor).

Por higiene es obligatorio utilizar saco de dormir y recomendable llevar una linterna o frontal para cuando este apagado el Generador.

Por seguridad tener siempre echada la cadena de afuera, para que no puedan entrar vehículos ajenos al interior del recinto.

Los vehículos particulares aparcaran, en el sitio habilitado para ello.

No está permitido el aparcamiento de autobuses que lo harán en el centro de visitantes del Aljibe a 1 kilómetro del Albergue de montañeros.

### LIBRO DE REGISTRO

El refugio tendrá un registro en el que los clubes usuarios deben anotar su estancia escribiendo de forma legible los datos personales de sus montañeros bien manualmente o listado escrito en formato digital.

